

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**MADRID NÚMERO 35**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 35 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 800 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Denisse Carolina Pérez González, frente a doña Nieves Vega, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 8 de noviembre de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora doña Denisse Carolina Pérez González de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la "Cuenta de depósitos y consignaciones" de este Juzgado en la entidad "Banesto", número 2808/0000/61/0800/13.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Nieves Vega, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.658/13)

